



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-124197751- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-124197751- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma SOUBEIRAN CHOBET S.R.L., solicita la corrección de errores materiales que se habrían deslizado en la Disposición DI-2023-8532-APN-ANMAT#MS, correspondiente a la especialidad medicinal denominada MENSALGIN y MENSALGIN FORTE / IBUPROFENO – CODEINA FOSFATO, forma farmacéutica y concentración: Comprimidos / Ibuprofeno 200 mg – Codeína fosfato 12,5 mg y 30 mg (MENSALGIN FORTE); aprobado por Certificado N° 47.769.

Que los errores detectados recaen en el primer párrafo del considerando y en el Artículo 1° en la descripción del nombre comercial.

Que dichos errores se consideran subsanables, en los términos de lo normado por el Artículo 101 del reglamento aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que la Dirección de Investigación Clínica y Gestión del Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. – Rectifícase el error material detectado en el primer párrafo de considerando de la Disposición DI-2023-8532-APN-ANMAT#MS, en donde dice: “MESALGIN FORTE”, debe decir: “MENSALGIN FORTE”.

ARTÍCULO 2º. – Rectifícase el error material detectado en el Artículo 1º de la Disposición DI-2023-8532-APN-ANMAT#MS, en donde dice: “MESALGIN FORTE”, debe decir: “MENSALGIN FORTE”.

ARTÍCULO 3º. – Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 47.769 siempre que el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2023-124197751- -APN-DGA#ANMAT

Mb

rl